



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 09 NOV 2022

PO0420

Expediente N° 14.316/2008

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.316/2008 en el que recayera la Resolución FI N° 874-D-2011, por la que se designa a la Mag. Alicia Inés AMADURO como representante de la Facultad de Ingeniería para integrar el Consejo Asesor del Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 2435/22, la docente eleva su renuncia a la referida Representación, a partir del 17 de octubre de 2022, en razón de su inminente jubilación, y sugiere la designación de la Mag. Susana María COMPANYY, en su reemplazo, por haberse ya desempeñado en la tarea, como suplente.

Que, efectivamente, por Resolución FI N° 78-D-2018 se designa a la Mag. Susana María COMPANYY como representante suplente de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Asesor del Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 91/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 17 de octubre de 2022, la renuncia presentada por la Mag. Alicia Inés AMADURO, como Representante Titular de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Asesor del Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Mag. Susana María COMPANYY como Representante Titular



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.316/2008

de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Asesor del Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a las Mags. Alicia Inés AMADURO y Susana María COMPANYY; a la Comisión Interescuelas; al Departamento Personal; a la Dirección de Alumnos; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **N° 00420** -CD- **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa